

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

38300 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la LAMT 3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", de 20 kV, entre los apoyos 2005 y 5006 de la misma, en el término municipal de Almaraz (Cáceres)". Término municipal: Almaraz (Cáceres). Expte.: AT-9683.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la LAMT 3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", de 20 kV, entre los apoyos 2005 y 5006 de la misma, en el término municipal de Almaraz (Cáceres)".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9683.

4. Finalidad del proyecto: Reforma de un tramo de la LAMT-3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST 'Almaraz' entre los apoyos 2005 a 5006 de la misma, que actualmente dispone de conductor LA-30, con la instalación de nuevo conductor de mayor sección, cambio de apoyos en mal estado y adaptación al nuevo RLAT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Instalación de LAMT en simple circuito, en sustitución de la existente, de 0.541 km de 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero. Y 20 kV de tensión. aislamiento formado por una cadena de amarre con aislador de composite bastón largo (U70YB30 AL) elementos anti electrocución para el forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes. Con medidas preventivas anti-nidificación sobre los apoyos con cruceta recta tipo 'RC', de elementos dispositivos disuasorios de nidificación, tipo "tejadillo" y espirales.

- Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar, según planos, bajo la LAMT- 3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST 'Almaraz', que sustituye al actual apoyo n.º 5006 de la misma.

- Final: Apoyo 2005 existente, según planos, de la LAMT-3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST 'Almaraz'.

Instalación de 5 apoyos.

Emplazamiento: Paraje Dehesa Arriba. Parcelas públicas (camino y canal de riego) y Parcela privada, Pol. 3, parcela 7.

Se desmontarán 541 ml de LAMT y 5 apoyos.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio. Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9683

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
Nº	Polig.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	3	7	Dehesa Arriba	Almaraz	Agrario	VALDENAR PROYECTOS INDUSTRIALES SL	5	31,64	541,00	3244,62	2703,85	7625,00

Cáceres, 6 de octubre de 2025.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A250047996-1